

En Puerto Montt, a diez de marzo de dos mil veintiséis, con fecha 9 de marzo del año en curso, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia de su Presidente señor Moisés Montiel Torres y de los Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez y señores Jaime Vicente Meza Sáez, Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS DE ANCUD.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía señor Andrés Arteaga Jara, según Decreto Exento N° 3289 de fecha 10 de octubre de 2025 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Felipe Martínez Kaechele, 4 votos.
2. Fernanda Aguilar Berger, 4 votos.

Resultaron elegidos en primera votación don Felipe Martínez Kaechele y doña Fernanda Aguilar Berger. Para efectos de dirimir al tercer integrante de la terna se procede a una segunda votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Francisca Pavéz Cepeda, 4 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar.- Don Felipe Eduardo Martínez Kaechele, cédula nacional de identidad N° 17.599.048-8, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Los Muermos.

2do lugar.- Doña Fernanda Francisca Aguilar Berger, cédula nacional de identidad N° 18.207.761-5, Jueza del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Calbuco.

3er lugar.- Doña Francisca Paulina Pavéz Cepeda, cédula nacional de identidad N° 15.027.351-K, Secretaria del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt.

La ubicación de los oponentes en la terna obedece a la votación obtenida y a lo dispuesto en el artículo 284 letra b) del Código Orgánico de Tribunales.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RTPCBXELHCQ

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Moisés Montiel Torres, votó por don Felipe Martínez Kaechele y doña Fernanda Aguilar Berger; en segunda votación por doña Francisca Pavéz Cepeda.

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez, votó por don Felipe Martínez Kaechele y doña Fernanda Aguilar Berger; en segunda votación por doña Francisca Pavéz Cepeda.

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez votó por don Felipe Martínez Kaechele y doña Fernanda Aguilar Berger; en segunda votación por doña Francisca Pavéz Cepeda.

4.- Don Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Felipe Martínez Kaechele y doña Fernanda Aguilar Berger; en segunda votación por doña Francisca Pavéz Cepeda.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Se deja constancia que no firma el Ministro señor Jaime Vicente Meza Sáez no obstante haber concurrido a la vista y acuerdo, por encontrarse haciendo uso de licencia médica

Rol N° 482-2025.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RTPCBXELHCQ

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Moisés Samuel Montiel T. y los Ministros (as) Gladys Ivonne Avendaño G., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, diez de marzo de dos mil veintiseis.

En Puerto Montt, a diez de marzo de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RTPCBXELHCQ